

PODER

La sociedad, **MNDZ HOLDING S.A.S.** (cuya sigla es MNDZ HOLDING), actuando por medio de su Representante Legal, Mateo Mendoza Álvarez, organizada y existente de acuerdo con las leyes de Colombia, domiciliada en la Calle 81 No. 11 55, Bogotá, Colombia, declara por el presente que otorga poder amplio y suficiente a **Sara Merizalde Arico**, (la Apoderada), abogada titulada con tarjeta profesional No. 188.136 para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

La Apoderada queda facultada para contestar requerimientos, oposiciones y acciones de cancelación; presentar recursos, oposiciones y acciones de cancelación; tomar la representación en audiencias de facilitación y disponer en ellas; conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, o renunciar a los derechos del registro en signos distintivos y nuevas creaciones (pero para dicha renuncia requerirá de la autorización escrita del poderdante), y con todo lo demás que requiera para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico dispuesta por mi apoderada.

Este poder se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, la cual lo regula en su integridad.

Dado y firmado en Bogotá, hoy, 12 de diciembre de 2024.

MNDZ HOLDING S.A.S.

Por: Mateo Mendoza

C.C. 80.181.270